



DECRETO ALCALDICIO N° 2639.

PERMISOS ADMINISTRATIVOS
QUILLON, 07 AGO 2016

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 108° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
2. Las solicitudes de Permiso Administrativo presentadas por funcionarios señalados, autorizadas por el Administrador Municipal,
3. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
4. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
5. Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
6. Decreto Alcaldicio N°2.651 de fecha 11.06.2015 que complementa Decreto Alcaldicio N°2.294 de fecha 12.05.2015,
7. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal electoral de la Región del Bio Bio,
8. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE PERMISOS ADMINISTRATIVOS, a los siguientes funcionarios:

Nombre	Escalafón	Días	Fecha	Jornada
Nelly Poblete Jara	Administrativo	0.5	26/07/2016	Tarde
Patricio Chávez Benavente	Profesional	0.5	25/07/2016	Mañana
Manuel Monroy Muñoz	Auxiliar	01	29/07/2016	Completa
Nicole Sepulveda Valdebenito	Profesional	01	29/07/2016	Completa
Carmen Valderrama Valderrama	Administrativo	0.5	27/07/2016	Tarde

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


FABIOLA ESTAY SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE


LUIS TOLEDO VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GVN/APB/apb.
 DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL